



AYUNTAMIENTO DE SAUCELLE SESION EXTRAORDINARIA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO 12 DE DICIEMBRE DE 2015

En Saucelle, a las veinte horas del día 12 de diciembre de 2015, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los señores abajo relacionados, bajo la presidencia del Sr, Alcalde D. Diego Antonio Ledesma Ayuela, asistidos por el Sr. Secretario, D. José Manuel Martín Malho, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno.

Constatada la existencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, con la presencia de los siete miembros, que de derecho componen la Corporación, se declara abierta la sesión por Presidencia, pasando a continuación a debatir y resolver sobre los siguientes asuntos incluidos en el,

ORDEN DEL DÍA

MIEMBROS CORPORATIVOS ASISTENTES

Alcalde presidente
DIEGO ANTONIO LEDESMA
AYUELA
Concejales
ANA MARIA ESTEVEZ GONZALEZ
FRANCISCO MANUEL MARTIN
VALEROS
LUCIANO VALEROS SANCHEZ
BENITO SANTIAGO MARTIN
MARIA DE LA ENCARNACION
QUIROS SANCHEZ
M^a. ANTONIA GALLEGO VICENTE
Secretario
JOSE M. MARTÍN MALHO

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Excusada su lectura por obrar en poder de los ediles y sometida a votación,
es aprobada por MAYORIA
(VOTOS A FAVOR 6;
ABSTENCIONES 1)
el borrador del acta de la sesión anterior de fecha 24/11/2015. La Concejala Dña. María Antonia Gallego Vicente se abstiene porque no estuvo presente en el pleno objeto del acta que se aprueba.

2º.- MODIFICACIÓN DE CREDITOS 4/ 2015.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a



AYUNTAMIENTO DE SAUCELLE SESION EXTRAORDINARIA

aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Visto el informe de Secretaría de fecha 01/12/2015 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 01/12/2015, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por *mayoría* el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 4/2015, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Euros
1532 609 00		22.444,78
241 131 03		3.914,47
342 131 02		13.151,34
338 226 09		6.483,83
412 226 99		2.469,71
414 221 00		19.488,96
943 463 00		4.029,33
TOTAL		71.982,42



AYUNTAMIENTO DE SAUCELLE SESION EXTRAORDINARIA

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Euros
1522 131 00	1.021,58
163 131 00	3.943,75
163 160 00	942,92
1522 160 00	3.052,27
161 221 06	2.999,21
338 480 00	1.292,28
342 623 00	6.420,26
920 131 00	11.828,09
920 220 02	1000
920 221 00	4.118,19
920 221 10	3000
920 222 00	2.904,82
920 226 02	4.068,77
934 359 00	4.869,74
920 609 00	8.709,18
920 622 01	149,91
011 310 00	10.146,78
011 913 00	1.514,67
TOTAL	71.982,42



SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas .

VOTACION: VOTOS A FAVOR 4; VOTOS EN CONTRA: 3 (María Antonia Gallego Vicente, Benito Santiago Martín y Luciano Valeros Sánchez)

3º-. PRESUPUESTO GENERAL 2016

Seguidamente por el Sr. Presidente expuso que, como constaba en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2016.

Visto el Proyecto del Presupuesto General formado por el Sr. Alcalde Presidente para el ejercicio 2016 que contiene la consignación de créditos necesarios para satisfacer las obligaciones a que tiene que hacer frente esta Entidad, así como para el normal funcionamiento de los servicios municipales. Las previsiones de ingresos contenidas, se considera racionales y con bases ponderadas, y por tanto, de posible y normal liquidación durante el ejercicio. Considerando además que en el expediente de dicho Presupuesto obran los documentos y anexos que disponen la R.D. Legislativo 2/2004.

Tras ello, vistas y discutidas también, las Bases de Ejecución, previa deliberación se produce la VOTACIÓN y es aprobado por cuatro votos a favor y tres en contra(María Antonia Gallego Vicente, Benito Santiago Martín y Luciano Valeros Sánchez), con lo que se acordó:

1.- APROBAR inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2016 cuyo resumen por capítulos se detalla.



AYUNTAMIENTO DE SAUCELLE SESION EXTRAORDINARIA

2.- APROBAR las Bases de Ejecución de Presupuesto y la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

3.-Que el presupuesto aprobado se exponga al público, previos anuncios insertos en el B.O.P. y Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

4.- Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo si, durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo, y en este supuesto, se insertará el Presupuesto, resumido por capítulos en el B.O.P., remitiéndose simultáneamente, copias del mismo a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo expuesto en el art. 169 del R.D. Legislativo 2/2004.

RESUMEN POR CAPITULOS

INGRESOS

CAPITULOS	A) OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
1	Impuestos Directos	478.581,49
2	Impuestos Indirectos	401,85
3	Tasas y otros ingresos	73.378,52
4	Transferencias Corrientes	125.077,26
5	Ingresos Patrimoniales	26.576,84
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales	0
7	Transferencias de Capital	12.853,39
8	Activos Financieros	0
9	Pasivos Financieros	
	TOTAL INGRESOS	716.869,35



AYUNTAMIENTO DE SAUCELLE SESION EXTRAORDINARIA

GASTOS

CAPITULOS	A) OPERACIONES CORRIENTES	EUROS	
1	Gastos de personal	247.354,03	
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	282.677,56	
3	Gastos Financieros	9.091,26	
4	Transferencias corrientes	20.000,00	
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	87.655,59	
7	Transferencias de Capital		
8	Activos Financieros	0	
9	Pasivos Financieros	70.090,91	
	TOTAL GASTOS		716.869,35

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las 20,10 horas por la presidencia se da por finalizada la sesión.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO